

HERALDO DE TARRAGONA

Año I-Núm. 57

Viernes 5 Junio 1903

Redacción y Administración

Rambla S. Juan, 58. pral.

TELÉFONO NÚM. 44

Precios de suscripción

En la capital UNA peseta al mes, 4 domicilio.
En el resto de España, 4'25 pesetas trimestre.
Extranjero 9'00 pesetas.
Número suelto, 5 céntimos.
Anuncios comunicados y pesetas mortuorias a precios convencionales.
La correspondencia al director.—No se devuelven los originales.

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

DISCUSIONES DE ACTAS

Hasta ahora, las discusiones de actas no habían revestido gran interés; pero en las dos últimas sesiones del Congreso han adquirido considerable importancia.

En la del lunes, el notable discurso del señor Domínguez Pascual, defendiendo su elección por el distrito de Carmona, fué un brioso ataque a los procedimientos usados por los republicanos, nada conformes, ciertamente, con la pureza electoral. Las manifestaciones del Sr. Domínguez Pascual produjeron gran efecto en la Cámara y tienen mayor alcance que el de justificar la legalidad del acta de Carmona. Los mismos procedimientos que tan gráficamente pintaba el diputado conservador: la coacción del garrote, los grupos apostados en las cercanías de los colegios, las amenazas de atropellos y violencias, no se han empleado exclusivamente en aquella localidad. En otros distritos, hasta en Madrid mismo, han utilizado los republicanos tales armas, y con verdad ha podido decirse de estas elecciones que los medios de coacción material ejercidos en oírás a favor de los candidatos ministeriales han sido utilizados ahora en provecho de los de oposición, y singularmente de los republicanos. Tal ha sido la abstención de los republicanos, su deseo de no ejercer presión ni dar pretexto a que se creyera que la ejercía, que en algunos casos ha podido pecar por carta de menos esta conducta.

En la sesión de ayer, al discutir el acta de Don Benito, la intervención de los Sres. Romero Robledo y Maura dió al debate la importancia consiguiente. El elocuente exministro de la Gobernación, que profesa como pocos políticos el culto a la amistad y la consecuencia a los que le han seguido en sus peregrinaciones, puso la gran autoridad de su palabra al servicio de la causa del señor Gálvez Holguín, que en elecciones muy reñidas disputó el acta al Sr. Groizard. El señor Romero Robledo, parlamentario demasiado experto para no comprender que no podía prevalecer la impugnación del acta, aprovechó la defensa del litigio electoral de uno de sus amigos políticos para hacer algunas consideraciones acerca de la conducta del Gobierno en las elecciones.

La contestación del señor Maura al señor Romero Robledo fué elocuente, afortunada y sincera. El señor ministro de la Gobernación hizo una distinción oportuna entre la conducta del Gobierno y sus delegados, y la de los diversos elementos que constituyen la verdadera organización electoral, y de cuyos actos no puede hacerse responsable a aquél. Colocado en esta posición modesta, pero firme, por lo mismo que responde a la verdad de los hechos, pudo con razón el señor Maura sostener que se había conseguido un grandísimo progreso y que el Gobierno había cumplido sus compromisos, que consistían principalmente en abstenciones, aunque no hubiera podido lograrse el milagro de una repentina transformación de las costumbres electorales, la cual requiere, sin duda, mucho tiempo y no depende sólo de los Gobiernos.

Atacó el Sr. Romero Robledo al Gobierno, atacó al Sr. Maura, atacó a los partidos, ¿quién lo duda?; pero más que todos esos ataques ha de pesar ante la opinión pública el noble e imparcial reconocimiento que hizo el elocuente orador de que el actual Gobierno ha procedido con mayor imparcialidad que todos los Gobiernos antecesores suyos, en la contienda electoral, y que la Comisión de actas que ahora funciona es la que ha obrado con mayor justificación. Es-

tas explícitas manifestaciones del Sr. Romero Robledo son para la Comisión una honrosa ejecutoria y para el Gobierno una compensación de los apasionados ataques de que viene siendo objeto por parte de la Prensa. Refutando las censuras de los periódicos, se levanta en el Congreso un político de oposición, tan autorizado y al mismo tiempo tan belicoso, como el Sr. Romero Robledo, para decir que las elecciones recientes son aquellas en que se han cometido menos abusos. Así, pues, aun aceptado en un todo el parecer del Sr. Romero Robledo, con sus reservas y sus censuras, y haciendo abstracción de la defensa que hizo después el señor Maura de la política electoral seguida, siempre quedaría en el activo del Gobierno un mérito nada vulgar; el de haber llevado la imparcialidad en las elecciones a un punto al que no llegaron los Gobiernos anteriores.

Respecto a la aplicación de la circular tan combatida por los periódicos, tanto de las palabras del señor Romero Robledo como de las del señor Maura se desprende un hecho que es la mejor contestación a los ataques de que aquella fué objeto. Fueron muchos los candidatos de oposición que se acogieron a dicha circular, numerosísimos los telegramas pidiendo delegados. Tan numerosos, que el señor Maura tuvo que hacer notar que la cencención de delegados debía ser excepcional y no en virtud de un criterio restrictivo. Podría hacerse, en verdad, un interesante paralelo entre las censuras a la circular y la actitud de la Junta Central del Censo, de una parte, y de otra los telegramas de los candidatos de oposición pidiendo encarecidamente que se aplicase, y no sólo que se aplicara, sino que se le diese un alcance que no quiso darle el señor Maura.

El debate de ayer, primero en que se ha examinado la política electoral del Gobierno, aunque fuese incidentalmente, resultó muy favorable para éste. Las obras políticas hay que juzgarlas con el criterio de la relatividad, y dentro de este criterio dicen mucho las imparciales confesiones del señor Romero Robledo.

El abanderamiento de buques

A los pocos días de haber anunciado el telegrama la llegada a Bilbao de un buque, propiedad de españoles, que ha sido abanderado en el Uruguay, se dice que la Compañía Cartagenera de Navegación, que ha tenido que pagar 40.000 pesetas por el abanderamiento en España de cada uno de sus vapores, y que ha visto denegada por el ministro de Hacienda la instancia de la Cámara de Comercio de Cartagena pidiendo la reducción de los derechos y la simplificación de los expedientes, ha resuelto abanderar en la citada república un nuevo vapor que acaba de adquirir.

Hay en esto un error, que importa desvanecer.

El ministro de Hacienda no ha dictado resolución alguna en ese asunto. Ha sido la Dirección general de Aduanas la que, en uso de sus atribuciones, ha resuelto la citada instancia, aplicando la ley que establece los derechos que deben satisfacerse por el abanderamiento de buques. Lo que el Sr. Rodríguez San Pedro ha hecho, al tener conocimiento de las manifestaciones de la Compañía Cartagenera, es pedir los antecedentes del asunto, para estudiarlo y ver si debe ó no proponerse a las Cortes la reforma de la legislación vigente.

Claro es que ignoramos el criterio que al fin prevalecerá en el Gobierno acerca de este importantísimo problema; pero nuestra

opinión es conocida, porque en distintas ocasiones hemos sostenido la altísima conveniencia de ver la manera de llevar a cabo las modificaciones que en las leyes que hoy rigen sobre la materia reclama hace tiempo la Marina mercante.

Una sola consideración basta para evidenciar que, cuando menos, debe existir un fondo de justicia en las pretensiones de nuestros marinos mercantes.

El abanderamiento viene a ser a las embarcaciones lo que la naturalización a las personas. Los buques que se abanderan quedan sujetos a todas las obligaciones impuestas a los españoles, y gozan de todos los beneficios concedidos al pabellón español, tales como la protección del Gobierno, la exclusividad en el comercio del cabotaje y la bonificación en el adeudo de derechos. Los españoles que abanderan sus buques en el extranjero renuncian a estas ventajas. No demuestra esto que esos beneficios otorgados al pabellón son inferiores a las obligaciones que éste impone, es decir, que existe de hecho, aunque tal no haya sido la intención del legislador un trato diferencial, en perjuicio de la bandera española?

Un detenido examen de las concesiones que hemos hecho en los tratados al pabellón extranjero, y la comparación de los derechos y de los trámites que exige cada uno de ellos, por igual, la mandada, confirma más y más esta creencia; hasta el extremo de que puede afirmarse que si nuestra Marina ha tenido un período de gran desarrollo no ha sido por efecto de la protección que la han dispensado las leyes y los pactos internacionales, sino a pesar de las unas y de los otros.

Estas consideraciones nos llevarían demasiado lejos, obligándonos a lamentar que se haya enajenado en gran parte nuestra libertad para favorecer a la Marina mercante española. Limitándonos al caso concreto del abanderamiento, creemos que es urgente que se estudie este asunto y se lleve cuanto antes a las Cortes una solución que impida que los barcos españoles tengan que ampararse con pabellón extranjero.

Las reclamaciones comprenden tres puntos principales: reducción de los derechos, simplificación de los trámites y autorización a los cónsules para conceder siquiera el abanderamiento provisional.

La simplificación de los trámites seguramente es posible, y la reducción de los derechos no podría causar al Tesoro tantos perjuicios como el hecho de que continúen los abanderamientos en el extranjero. En cuanto a la autorización a los cónsules, qué inconveniente puede haber en que éstos concedan el abanderamiento provisional, a reserva de revalidar éste en el primer puerto español en que toque el buque? Algo semejante se hizo ya por Real orden de 22 de Julio de 1865, y en el espíritu de esta disposición, ampliándolo como lo exigen las necesidades modernas, deben inspirarse las futuras resoluciones.

Confiamos en que el Gobierno, que ve con gran interés cuanto se refiere a la Marina mercante, propondrá, en cuanto sea posible, los preceptos que en adelante deben regir en esta materia, en consonancia con las aspiraciones de dicha institución.

BUEN PROYECTO

A favor de los niños

Algo más simpático que el de *descuaje* es el proyecto leído en el Senado por el señor Maura, acerca de la vagancia y la mendicidad de los niños.

El proyecto es obra del señor Santa María de Paredes, ponente para el asunto en la Comisión de Reformas sociales; pero al patrocinarlo y llevarlo a las Cortes, el Señor Maura merece un sincero aplauso de todos, puesto que se trata de corregir un mal gravísimo.

A imitación de lo que se hace en otros países, serán castigados con multas de una a veinticinco pesetas y subsidiaria ó simultáneamente con arresto de uno a quince días.

Los padres, tutores ó guardadores cuyos hijos ó pupilos menores de diez y seis años que estén a su cargo fuesen detenidos por hallarse mendigando ó en estado de vagancia ó pernoctando en paraje público, y las personas que se hagan acompañar de menores de diez y seis años, sean ó no de su familia, con objeto de implorar la caridad pública; y con multa de 25 a 125 pesetas y arresto de quince a treinta días: los padres, tutores ó guardadores que maltratasen a sus hijos ó pupilos menores de diez y seis años para obligarles a mendigar ó por no haber obtenido producto bastante de la mendicidad, y los padres, tutores ó guardadores que entreguen sus hijos ó pupilos menores de diez y seis años a otras personas para mendigar.

Si la entrega fuese para mendigar varios días ó se probase que ha mediado precio, recompenza a promesa de que con ellos se hubieren concertado ó procurado el pacto.

Cuando los padres ó tutores sean castigados por tercera vez con arreglo a lo dictaminado anteriormente, la condena llevará consigo la inhabilitación temporal de los padres ó tutores para la guarda ó educación de los menores y el ingreso de éstos en un establecimiento de beneficencia, donde serán guardados y educados.

La inhabilitación durará dos años, pudiendo cesar antes ó prorrogarse por mayor tiempo, previo acuerdo del tribunal competente.

En el art. 4.º se dispone que los agentes de la autoridad detengan a los menores de diez y seis años que se hallen en estado de vagancia ó pernocten en parajes públicos ó pidan limosna en la vía pública, solos ó acompañados por personas mayores.

Asimismo se autoriza a toda persona para que pueda detener a los mendigos menores de diez y seis años, siempre que los entreguen inmediatamente a los agentes de la autoridad.

Los niños abandonados y los privados de la asistencia de sus padres por fallecimiento de éstos ó por imposibilidad absoluta de mantenerlos, serán sustentados y educados en los establecimientos de la Beneficencia que existan en el Municipio ó la provincia de donde sean naturales.

Podrán también los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales concertarse con las Sociedades é instituciones particulares protectoras de la infancia, constituidas legalmente para la prestación de este servicio, mediante una subvención ó el abono de pensiones.

Los alcaldes, gobernadores civiles y los tribunales ordinarios cuidarán de hacer efectivas las responsabilidades que se determinan en el articulado.

El Gobierno dictará las reglas oportunas para el ejercicio de la acción protectora del Estado sobre los niños abandonados, a fin de asegurar la eficacia de la presente ley.

VERSOS

Soneto

Yo quisiera morir para no verte;
yo quisiera morir para no amarte;

quisiera entre mis sueños olvidarte, pero en la realidad temo perderte, Procuro en mi delirio aborrecerte, y en la calma no ceso de adorarte, te quisiera matar, si con matarte lograra de tus yerros convencerte.

¡Pero es vana ilusión! Tu pecho artero el blanco me eligió de tus enojos y el objeto de todos sus agravios. Y es tan grande mi amor, tanto te quiero que hasta te miran sin cesar mis ojos y te bendicen sin cesar mis ojos.

MIGUEL ARTIGUES.

Mallorca Junio 1903.

ESPIGUEO

Lo que produce el Juego

Círculo de Mónaco, cuyas acciones se cotizan á 4.021, ha celebrado junta general día 16, aprobando las cuentas del ejercicio de 1902-903. Además del dividendo estatuario que es de 35 francos y fué satisfecho en 1.º de noviembre, acordó la junta distribuir otro dividendo complementario de 200 francos. Lo repartido, ipues, han sido 225 francos, dividendo igual al del año anterior. Es de advertir que el dividendo del «Cercercides Etrangers» representa una distribución de 12 millones de francos.

La catedral de Mets

Ha quedado terminado el nuevo portal gótico de la Catedral de Mets. El plano fué ejecutado por el arquitecto alemán Fornos, y la mayor parte de las esculturas son obra del artista lorenés Dujardin.

Se ha sacado una fotografía del portal, y el emperador Guillermo ha dispuesto que se tire una prueba de metro y medio de remitirse á Roma dentro de breves días, y que piensa regalar al Papa con motivo de su visita al Vaticano.

Gaceta local

El proyecto Artal

La Junta de Obras del Puerto ha designado una ponencia formada por el inteligente y celoso ingeniero Sr. Maese y el concejal se-

Sabemos que dicha ponencia se ocupa con actividad en tan importante asunto á fin de que no sufra entorpecimiento.

Anoche como habíamos anunciado visitó el local que está establecida la Federación Obrera, donde fué aceptada su idea con el entusiasmo franco que es peculiar á la sufrida clase que representa aquella entidad.

Los presidentes de los gremios acordaron por unanimidad, enviar una comunicación á la Junta de Obras del Puerto, suplicando que sea prontamente resuelto un asunto de tan vital interés.

El gerente que tiene en Barcelona la sociedad anónima Unión Agrícola ha estado estos días en nuestra ciudad gestionando cerca de las primeras autoridades civil y local y de los presidentes de la Cámara de Comercio y Agrícola, el apoyo de una instancia que proyecta elevar á la Superioridad en súplica de que se le den ciertas facilidades para el mejor desarrollo de la importante industria á que se dedica en esta plaza aquella importante razón social.

Sabemos que el citado gerente está altamente complacido de la favorable acogida que ha obtenido de parte de las autoridades y representaciones citadas.

Gracias á las activas gestiones y al tacto desplegado por nuestra dignísima primera autoridad civil se ha logrado un acuerdo entre la Arrendataria de puestos públicos de venta y las vendedoras del mercado central.

A fin de proceder al desestero, mañana no habrá despacho en las oficinas de la Diputación provincial.

Continúan en la Universidad pontificia los exámenes de fin de curso en las facultades de Teología y Derecho canónico.

Mañana terminarán las clases para los alumnos de la facultad de Filosofía, empujando los exámenes el próximo lunes.

Consumos, recaudación total de los días siguientes:

| |
|-----------------------|
| Mayo día 30.—1828'84. |
| » » 31.—2333'98. |
| Junio » 1.—685'45. |
| » » 2.—1148'27. |
| » » 3.—925'36. |

Ayer tarde procedíase á levantar un barracón en la Rambla de San Juan, esquina á la calle de Fortuny, donde quedará en breve instalado un cinematógrafo.

Durante el día de ayer fondearon en nuestro puerto, los vapores españoles Juanita, Cabo San Antonio, Correo de Cartagena, Martos, y la polacra goleta Borigüa y además estaban á la descarga de trigo los italiano y griego respectivamente Maria Vittoria y Acme, por lo cual notábase más animación que de costumbre.

Por la noche quedaban despachados y dispuestos á salir los vapores Correo de Cartagena, para Cete con cargamento de vino; Cabo San Antonio, para Bilbao y escalas con harina y otros efectos; Martos, para Huelva y escalas con cargo general; Juanita, para Bilbao y escalas con aguardiente vinos y otros efectos, y Maria Vittoria, para Barcelona con tránsito.

Recordamos á nuestros lectores que el 10 del corriente termina el plazo para proveerse de cédulas personales sin recargo.

El Tesoro ha puesto en circulación una nueva moneda de peseta, que lleva la fecha de acuñación de este año, y tiene en anverso el busto del Rey D. Alfonso XIII con el uniforme de capitán general y en el reverso el escudo de España.

Ponemos en conocimiento del público que ya circulan pesetas falsas de esta recientísima acuñación.

Nuestro Cabildo municipal celebrará esta tarde sesión de segunda convocatoria en la cual se discutirá la siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Registro de los *Boletines oficiales*.
- 4.º Dictámenes de la comisión de Fomento: 1.º, autorizando á la sociedad Vallhonrat Hermanos para instalar un motor á gas; segundo, idem á don Juan Fontana para empalmar un albañal con la cloaca de la calle Real; 3.º, idem á D. Javier Martorell para poner puertas salientes en la casa núm. 2 de la calle de Santo Domingo; 4.º, idem á doña Filomena Vall para efectuar obras de reforma en la casa núm. 2 de la calle de Nazareth.
- 5.º Idem de la Comisión de Gobernación: 1.º, aprobando la cuenta presentada por don Baldomero Baró; 2.º referente al cambio de alumbrado en las oficinas municipales.
- 6.º Instancias de D. Jaime Sans, de don Manuel Alayo, de D. Francisco Cabré y de D. Rafael Fontcuberta.

La Tesorería de Hacienda en esta provincia ha señalado para hoy el pago de los libramientos siguientes:

| | |
|----------------------------------|----------|
| A D. Ramón Garzón | 847'88 |
| » Juan Mallol | 118'84 |
| » Joaquín Font | 123'50 |
| » Leogracias Palomares | 2742'00 |
| » Antonio Soler | 247'00 |
| » Manuel Palomares | 979'38 |
| » Deandro Fernandez | 1340'00 |
| » Celestino Salvador | 37'50 |
| » Pablo Guasch | 125'00 |
| » Tomás García Espejo | 4634'78 |
| » Nicolás Fenech | 14098'80 |
| A la Casa beneficencia de Vallis | 231'35 |
| A la Casa beneficencia de Reus | 2108'55 |

Total pesetas. . . . 27634'58

Noticias generales

Provinciales.

Reus.—Procedentes de Espluga de Francolí llegaron anteayer tarde á esta ciudad el general Bargés y su señora esposa.

Fueron recibidos en la estación por las autoridades militares y despedidas por las mismas á las diez de la noche, en que tomaron el expreso con dirección á Madrid.

—El pasado sábado al salir de merendar de una taberna de Alcanar el guardia mu-

nicipal Guillermo Reverté Gombau, acompañado de tres amigos, se abalanzó contra el paisano Justo Nolla Forcadell.

Este repeliendo la agresión con una piedra causó al Reverté una herida contusa en la cabeza, que ha sido calificada de pronóstico leve.

Tortosa.—Decíase hoy en nuestra ciudad que en el pueblo de Rosell había sido asesinada de un hachazo en la cabeza y otro en el lado la señora del médico de aquella localidad, mientras este estaba visitando á sus enfermos.

—Dicen de Vinaroz que, estando paseándose el pasado sábado por el puerto de aquella población el propietario don Eduardo Freixes Serrano, de 54 años de edad, soltero y habitante en la calle del Socorro, núm. 52, tuvo la desgracia de caerse al mar pereciendo ahogado.

Inmediatamente se presonó el juzgado en el lugar del suceso, comenzando á instruir el sumario correspondiente, del que se desprende que dicho señor venía padeciendo desde hace algún tiempo una afección cardíaca y al pasearse por dicho punto le dió un ataque, cayéndose al mar.

Catalanas

El crimen de las Corts

Continúa sin adelantar el sumario un solo paso.

El juez, señor Samora, tomó declaración en la cárcel á la detenida Esperanza Puig, y aunque ignoramos lo que manifestara en ese acto, no es arriesgado asegurar que contestó con ingenuidad á las preguntas que no aportaron ningún dato nuevo que pudiera ayudar al esclarecimiento del hecho.

También compareció á la presencia judicial doña Magdalena Pellicer, dueña de la casa de dormir de la calle de Santo Domingo del Dall, donde se refugió alguna noche Esperanza Puig.

Pero que dicha mujer ha declarado en armonía con lo que á nosotros nos dijo, esto es, que no podía asegurar de una manera absoluta si la *mineta* había dormido ó no en su casa la noche de antos.

Otras diligencias practicó el Juzgado, pero ninguna de ellas tiene verdadera importancia.

Esta mañana el juez instructor firmó el mandamiento en virtud del cual han sido Nogués, sobrino del interfecto, y José Zamora.

Continúan practicándose pesquisas aunque sin resultado aparente.

La guardia civil del puesto de Las Corts, efectuó distintas indagaciones que no dieron ningún satisfactorio resultado.

El agente de la policía judicial, Sr. Alsó, practica también gestiones encaminadas al descubrimiento de los autores del crimen, y si bien se abrigan algunas fundadas esperanzas en que se conseguirá esclarecer el misterio, es lo cierto que hasta la fecha nada se ha podido lograr.

La policía gubernativa también practica, por su parte, varias pesquisas.

Nacionales

Madrid.—En la vista ante el Supremo del proceso contra el general Borbón, después de la declaración de los testigos informa el fiscal, pidiendo que se imponga al general Borbón la pena de un año, ocho meses y un día de prisión correccional, 500 pesetas de multa y las costas, por haber incurrido en el delito de desacato.

El señor Benjamín, defensor del general Borbón, en su informe rebate los cargos que se imputan al general.

Elocuentemente protesta de las frases del fiscal y demuestra la equivocación del ocupador público.

El fiscal contesta brevemente.

El general Borbón habla luego, calificando de calumnias todo cuanto se le imputa.

Deplora que el uniforme militar se vea en tal sitio.

Jura por su apellido y por el cargo que ocupa que es inexacto que desacatara al gobernador.

Dice que ha defendido siempre el principio de autoridad.

A medida que habla el general, enardecese y aumenta la energía de sus frases.

Al terminar su discurso, que aprobó el público, el presidente declara el juicio conclusivo para sentencia.

Málaga.—En el fondo de un barranco de Torrox se ha encontrado moribundo á un anciano de ochenta y cuatro años llamado Rafael Bueno Tello, arrojado allí por el pastor José Cortés, porque penetró en terrenos del primero y éste le denunció.

Pamplona.—En el pueblo de Miranda de Argo se ha desencadenado una horrible tormenta.

Un rayo cayó en la casa de Manuel Alfaro, penetrando por el tejado y atravesando la habitación en que se hallaba rezando una hija llamada Valentina, que resultó ilesa.

La chispa eléctrica perforó además el piso, yendo á herir gravemente á dos hombres que se hallaban en una taberna establecida en la planta baja.

—Felipe Garcia, vecino del pueblo de Arzonis, hallándose recogiendo hierbas en el campo fué acometido por su padre político, que le asestó tres puñaladas, á consecuencia de las cuales se halla en estado gravísimo.

El agresor fué detenido.

Extranjeras

Budapest.—Ha ocurrido en Budapest una tragedia amorosa. El año pasado la tiple de opereta señora Lepinski, se enamoró perdidamente de un noble húngaro mucho más joven que ella y que no fué insensible al amor que despertara, quizá porque la cantante era muy bella aún cuando un *puo. matura*.

Mientras cantaba días atrás en una representación del «Boccaccio» la sobrecogió un ataque nervioso violentísimo y hubo que trasladarla á su casa en alarmante estado.

Su galán la cuidó con gran esmero y cariño, pero la enfermedad hizo rápidos progresos y cuando el médico anunció al amante que no había salvación para la pobre cantante, fué tal la desesperación del desdichado que se pegó un tiro. Horas después moría la bella Maria Lepinski. A esos sí que se les puede llamar amores mortales.

Reportalismo

Audiencia provincial

Ante el tribunal popular y á puerta cerrada se vió ayer una causa seguida por el juzgado de Falset por tentativa de violación, presidiendo el tribunal de derecho el señor Stern, siendo ponente el Sr. Oiz y defensor el letrado Sr. Munté y el procurador señor Monguío, siendo el veredicto de culpabilidad.

Hoy ante el jurado de dicho partido judicial contra Jaime Castellví y otros, siendo ponente el Sr. Ríos, defensor el letrado Sr. Merles y procurador el Sr. Peñarrubia.

Señalamientos para la próxima semana

Ante el tribunal de hecho se verán las siguientes causas, procedentes del juzgado de Falset:

Día 8.—Malversación, contra F. M., ponente Sr. Oiz; letrados Sres. Castellarnau y Fabregat, procuradores Sres. Elías y Ruiz.

Día 9.—Malversación, contra J. G. y otros; ponente Sr. Oiz, letrado Sr. Olivé; procurador Sr. Martí.

Día 10.—Malversación contra J. A. y otros; ponente Sr. Oiz, letrados Sres. Nogués y Albalull, procuradores Sres. Montguío y Salvadó.

Día 12.—Incendio, contra A. J.; ponente Sr. Ríos; letrado Sr. Guasch; procurador señor Pianas.

Día 13.—Malversación, contra J. O. y otro; ponente Sr. Presidente, letrado Sr. Fabregat, procurador Sr. Elías.

Y por igual delito contra M. S.; ponente Sr. Presidente, letrado Sr. Fabregat y procurador Sr. Elías.

MERCADO DE TARRAGONA

Muy poco concurrido vióse el mercado que se celebró ayer en esta ciudad, siendo por lo tanto reducidas las operaciones que se verificaron en el mismo rigiendo los siguientes precios para los artículos que á continuación se espresan.

Anisados.—Se cotizaron: De vino rectificad, 19 y 1/2 grados á 85 duros los 480 litros. De vino rectificado 17 y 1/2 grados á 81 duros los 480 litros. De orujo, de 19 y 1/2 grados á 80 duros los 480 litros. De orujo de 17 y 1/2 grados á 67 duros los 480 litros.

Acities.—Finos del campo, á 17 reales el cuartán. Urgel, de 15 á 15 1/4. Andaluces, de 14 á 14 y 1/4.

Avellana.—Embarque, á 34 pesetas. Negreta escojida, á 47. Cosechero á 35 pesetas saco de 58'400 kilos.

Almendra.—Mollar en cáscara, á 54 pesetas los 50'500 kilos. Común, de 12 á 14 cuartera de 70 litros. Esperanza, de 15 á 17 pesetas.

Arroces.—Se cotizaron el saco de 100 kilos número 0 á 36'50. Número 1 á 37'50. Número 2 á 38'50. Número 3 á 39'50. Número 4 á 40'50. Bomba de 45 á 52 pesetas.

Algarrobas.—De 27 á 28 reales quintal. Acufree.—Floristella, á 8'25 pesetas los 40 kilos.

Alpiste.—Extranjero, de 39 á 40 pesetas los 70 litros; Sevilla, á 66 pesetas los 100 kilos.

Avena.—Se cotizó de 6 á 6'50 pesetas cuartera. Arcejonos.—De 10 á 11 pesetas los 70 litros.

Bacalao.—Noruega primera á 49 pesetas. Buen mezclado á 48 ptas. Islandia primera 46 ptas. Pequeño á 48 pesetas.

Buches de atún.—A 40 pesetas los 40 kilos. Cafés.—Extranjeros de 21 á 24 duros los 41'60 kilos. Puerto Rico á 29. Puebla de 24 á 25.

Cacaos.—Caracas 7'00 reales los 40 gramos. Guayaquil, á 6 y 1/2. Fernando Póo, á 5.

Canela.—La de Ceylán, de 6 á 7 pesetas kilo. Espiritus.—Se cotizaron: Destilado vino á 24 duros los 88 grados y hectólitros, refinados de 24 1/2 grados á 20 duros la carga.

Garbanzos.—Del país, de 25 á 28 pesetas cuartera; Mazagan, á 43 pesetas los 100 kilos; Sevilla, de 44 á 60 ptas. los 100 kilos.

Guanos.—Para cereales á 22 pesetas los 70 kilos; Para viña á 16'50. Harinas.—Primera de 4 y 1/2 á 4'75 pesetas la arroba; entera á 4 y redonda á 4'25 pesetas.

Holandas.—De vino de 19 y 1/2 grados á 18 duros la carga; de orujo, á 16. Habones.—Sevillanos, á 14 ptas. la cuartera.

Maiz.—tricolor del país á 11 pesetas cuartera; Amablán 12 pesetas. Mistelas.—Blancas de 8 á 9 grados licor y 14 á 15 de alcohol de 50 á 52 ptas. los 121'60 litros. Frutas de 10 á 12 grados licor y de 13 á 15 alcohol, de 50 á 60 ptas. los 121'60.

Patatas.—A 5 ptas. el quintal. Pimentón.—De 48 á 56 reales arrobas. Pimienta.—Negra á 4'50 pesetas el kilo.

Sal.—Molida, á 4 y 1/2 reales los 40 kilos; Flor, á 6; en grano, á 0'90 pesetas. Salvados.—A 19 reales cuartera doble.

Sardina.—Arosas á 14 y 15 pesetas; Aves, á 13 y 15 ptas.; Cariño y viveros á 11, 12 y 13 pesetas. Trigos.—Urgel y Aragón, de 16 á 18; Ruso, á 17 pesetas los 55 kilos. Del país de 13 á 14 pesetas cuartera.

Vinos blancos.—De 9 á 10 reales grado y carga de 121'60 litros, cosecha de el año 1902. Vinos tintos.—Del campo, á 2 pesetas grado y carga; Bajo priorato, de 2'25 á 2'50. Priorato legitimo, á 45 pesetas, carga de 121'60, cosecha de 1902.

Consumos

de 3 Junio de 1903

Table with 2 columns: Item name and price. Includes Maladero (378'84 Plas), Mangrané (43'42), Cantera (50'87), Olivo (12'51), Puente (183'29), Cadena (42'10), Teluán (9'09), Muelle (106'92), San Pedro (84'32), Central (14'00).

Recaudación total, 925'36 Plas.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Almansa. Jefe de día señor teniente coronel de Luñana don Carlos Lachapelle. Hospital y provisiones 4.º capitán de Almansa.

Registro Civil

del día 4 de Junio de 1903.

Nacidos.—Emilio Jové Pujal.—Francisco Cardona Curto.—Isabel Sanromá Orovio. Fallecidos.—Wenceslao Dominguez Mangar, 8 meses, Mar, 25.

Matrimonios.—Gerónimo Pastó Sanpere con Rita Cuenca Pedrós.—José Bonmatí Gandolfo con Carmea Cuenca Pedrós.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—San Bonifacio mártir. SANTOS DE MAÑANA.—San Norberto obi-po. Cuarenta horas HUÉRFANAS.—(Plaza de Palacio).—Continúa esta oración exponiéndose por la mañana de ocho

á once y por la tarde de cinco menos cuarto á siete y media.

Corte de María

Se hace hoy la visita á Ntra. Sra. al Pié de la Cruz en la Catedral.

Cultos

TRINIDAD.—A las seis de la tarde continúa la novena de la Santísima Trinidad.

Primer viernes

ENSEÑANZA.—A las siete y media comunión para el Apostolado de Oración, con plática preparatoria por el Rdo. D. José Torrents. A las seis de la tarde exposición, meditación, canto del Trisagio y reserva.

SAGRADO CORAZON.—A las siete comunión general.

SAN JUAN.—A las siete comunión general para el Apotolado de la Asociación.

Mes de Junio

Continúa durante la misa en las siguientes iglesias.

Mañana

CATEDRAL.—A las siete en la capilla del Santísimo.

CAPILLA DE NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA. (Calle Vilamitjana) A las cinco y media.

TERCIARIAS CARMELITAS.—(Calle de Santas Creus). A las seis y media.

SAN MIGUEL DEL PLÁ.—A las siete.

SAGRADO CORAZÓN.—A las siete con exposición, ejercicios propios del día, sermón por un padre Jesuita y reserva.

SAN FRANCISCO.—A las seis y á las ocho.

HOSPITAL.—A las seis.

DESCALZOS.—(Calle del Asalto).—A las seis y media.

SAN JUAN.—A las cinco y media y á las siete.

PRESENTACIÓN.—A las seis y media.

Tarde

TRINIDAD.—A las seis de la tarde con exposición, Trisagio, ejercicios del día, bendición y reserva.

FRUTOS DE PENITENCIA.

Desgraciadamente después del pecado original la primera cosa en que debe pensar el cristiano es en la penitencia, á no ser que haya tenido la dicha, á pocos concedida, de conservar incóiume la gracia bautismal. Pecadores nacemos, rodeados del pecado vivimos y morimos con el remordimiento de los pecados cometidos durante nuestra peregrinación por este valle de miserias.

Contra el pecado no hay otro remedio que la penitencia y por esto Jesucristo quiso darnos el ejemplo padeciendo por nosotros en el madero santo de la Cruz, á fin de enseñarnos prácticamente el camino del sufrimiento.

Y el caso es que, de grado ó por fuerza, todos hemos de sufrir penalidades materiales y disgustos morales, consistiendo el mérito en saber soportarlos con resignación y hasta con gozo á fin de expiar nuestras culpas. En las sagradas páginas del Mesías fué apellidado por autonomasia Varón de dolores y que conocía perfectamente todas las enfermedades anejas á la humana existencia.

Por lo tanto el mejor presente que podamos ofrecer al divino Corazón de Jesús es el fruto de la penitencia y mortificación cristianas.

R. B. F.

Notas útiles

Extracto del Boletín Oficial

—Relación nominal de las licencias de uso de arma y caza autorizadas por el Gobierno civil durante el pasado mes.

—Las alcaldías de Santa Coloma de Queralt, Amelía, Molá, Mora la Nueva, Torre de Fontanella, Lloá, Viñols Freginals, Arbós exponen al público el apéndice al amillaramiento.

—Relación nominal de los pagarés de compradores de bienes desamortizados vencidos durante el presente mes.

—La Audiencia provincial publica la sentencia recaída en la causa seguida contra Juan Aymat Vidal é Isidro Sole Gatell por coacción electoral, el juzgado de Gaudesa publica otra sobre el juicio de menor cuantía contra los ignorados herederos de Antonia Vernet Puig y el municipal de Vallmoll otra sobre un juicio de faltas contra Pedro Martorell Casanovas.

—El juzgado municipal de Cabacés anuncia la vacante de Secretario.

En este Instituto provincial se ha concedido pueda examinarse de Lengua Inglesa, habiéndose hecho propuesta al Rectorado para el nombramiento de Tribunal, compuesta de José María Nogués como profesor

de Lenguas, D. Enrique Mir y Miró y D. Juan Tomás Villamasares como profesores mercantiles.

SERVICIO TELEGRAFICO Y TELEFONICO

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Madrid, 4, 18.

Congreso.—Se abre la sesión á las tres y 20 minutos, bajo la presidencia del Sr. Villaverde.

En la Cámara hay bastante animación. El señor Lombardero explica el por qué retiró sus impugnaciones con motivo del voto particular que el conde de Romanones presentó al acta de Cuellar. (Segovia).

Se promueve un breve incidente entre el Sr. Villaverde y el Sr. Lombardero.

Se discute el acta de Almadén, sosteniendo el Sr. Lombardero que en el asunto ocurre lo mismo que cuando fué discutida la elección del Sr. Ruiz Jiménez por Madrid.

El señor Junoy dice que las ilegalidades están á la orden del día y pregunta si el señor Martín Luna, diputado electo por Almadén é ingeniero de minas, tiene jurisdicción sobre aquél distrito minero.

El Sr. Martín Luna dice que los ingenieros de minas se cuidan de favorecer al obrero, mientras que los republicanos lo conducen á desórdenes, de los que siempre sale perdiendo el trabajador.

Es desechado el voto particular y se aprueba el dictámen de la comisión proclamando al señor Martín Luna, adicto.

Se reanuda la discusión acerca de las actas de Granada.

Se desecha el voto particular sobre el tercer lugar de la circunscripción, por el cual resulta electo el republicano señor Ortega.

El conde de Romanones pide que se discutan separadamente las tres actas.

El señor Romero Robledo propone que se discutan las tres actas al mismo tiempo.

El presidente se opone á lo solicitado por ambos señores por no alterar el orden del día.

El señor Calderón retira su firma del voto particular y pide que se declare grave el acta del señor Ortega.

El conde de Albay impugna el voto particular.

Madrid, 4 18'30.

Senado.—Ha presidido el general Azcárraga, notándose extraordinaria concurrencia en escaños y tribunas.

En representación del Gobierno, asisten el Sr. Silvela y los ministros de Estado, Instrucción pública y Marina.

Después de leer el señor Abarazua el proyecto relativo al nuevo tratado de la propiedad literaria concertado entre nuestra nación y la República Mejicana; juraron el cargo los señores Cano y Fernandez Laza; entrando inmediatamente en el despacho del orden del día; siendo aprobadas las actas de los señores barón del Solar y conde de Benalcía, quienes juraron el cargo.

El Sr. Montero Rios pronunció un largo discurso cuyos detalles no puedo comunicar por lo adelantado de la hora.

Madrid 4, 19'30.

El señor Prado Palacios ha retirado el voto particular que había presentado contra el acta de Granada.

Esto abreviará la discusión relativa á dicha acta y que sean proclamados el marqués de Portago, adicto; el señor Rodriguez Acosta, independiente; y el señor Ortega republicano.

Madrid, 4 19.

Se ha concedido á doña María Peri, residente en Barcelona, la pensión anual de 625 pesetas.

CIERRE DE BOLSAS

Madrid, 4,

Table with 3 columns: Item, Día 3, Hoy. Includes 4 por 100 interior contado (77'17, 77'49), 4 por 100 idem fin de mes (77'30, 77'50), 4 por 100 idem fin próximo (00'00, 00'00), 5 por 100 amortizable (96'65, 96'80), Carpetas amortizables (00'00, 00'00), Banco de España (488'00, 487'50), Tabacalera (441'50, 444'00), Cambios de París (36'20, 36'10), dem de Londres (34'29, 34'25), 4 por 100 exterior (00'00, 00'00).

Cambios de Barcelona, día 4

CAMBIOS EXTRANJEROS

Table with 2 columns: Location, Price. Includes Londres á 90 días fecha (33'80 dinero), Id. á 60 días fecha (00'00 »).

Table with 3 columns: Location, Price, Unit. Includes Id. á 3 días vista (00'00 »), Id. cheque (34'33 papel), París (36'35 »), Id. á 3 días vista (36'00 »), Id. á la vista (01'67 »), Hamburgo á la vista (36'30 »).

EFFECTOS PÚBLICOS

Table with 4 columns: Description, Dinero, papel. Includes 4 por 100 interior contado (76'70, 76'72), » fin mes (77'25, 76'80), » fin próximo (00'00, 00'00), 4 » amortizable fin mes (96'25, 96'30), Crptas provis. Amort. fin mes (00'00, 00'00).

OBLIGACIONES CONTADO

Table with 4 columns: Description, Dinero, papel. Includes Ferrocarril Norte especiales (104'35, 104'65), » S. Juan Abadesas (104'75, 180'70), » T. B. y F. 4 1/4 por 100 (58'65, 58'75), » Alicante 4 por 100 (99'50, 99'75), » M. B. Reus Roda (57'00, 57'25), » Almsas 3% adhe. (77'15, 77'35), » O. E. (103'00, 103'25).

ACCIONES FIN MES

Table with 4 columns: Description, Dinero, papel. Includes Banco Hispano Colonial (000'00, 000'00), Sociedad Catalana General de Crédito (62'00, 62'50), Medina-Zam. y O. á V. (33'05, 33'15), Norte de España (60'30, 60'40), Madrid, Zaragoza, Alicante (95'60, 95'70).

ANUNCIOS Y RECLAMOS

BACHILLARATO

Continúan las lecciones preparatorias para los ejercicios del grado en la

ACADEMIA DE FRANCES

dirigida por el profesor D. RAMÓN BUSQUER FERRER, Rambla de San Carlos 35-2.

Se hacen toda clase de traducciones del francés y del latín.

Honorarios convencionales y por adelantado.

En venta

En Espluga de Francolí y por un precio módico se venderá una burra y pollina, con leche fresca de una semana.

Dirigirse á Juan Figueras (propietario), calle de la Abadía, Espluga de Francolí.

Manuel de Peñarubia

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

Rambía de San Juan, 30, 2.º

Aguas medicinales

ALEDA (SANTANDER)

Las aguas minerales sulfurosas del citado manantial son conocidas de antiguo, en los tratados de terapéutica, por su eficaz curativa en todas las enfermedades de la piel, como el herpetismo recomendándose ellas mismas por sus excelentes resultados como prueban las estadísticas llevadas del número de enfermos curados ó aliviados.

Dichas aguas embotalladas se han puesto á la venta con gran éxito en Barcelona, en la sucursal de los Señores Hijos de Vidal y Ribas, Pelayo 42, lo que nos complacemos en dar á conocer al público, seguros de que las personas que necesitaren de su uso verán desahucarse con su empleo las dolencias para que están indicadas.

Venta de un molino aceitero

Se vende en Ribarroja un molino aceitero, con dos bigas, pozo y bomba dentro del mismo local, situado junto al casco de la población.

Informe: don Francisco Puig y C.; Ribarroja.

J. MIRÓ

MÉDICO OCULISTA

Vergara, 1, esquina á la calle de Balmes

Barcelona

Imp. de E. Pamies, Unión 54.

SECCION DE ANUNCIOS

JARABE DE HIPOFOSFITOS CLIMENT

El legítimo marca SALUD

Señores Climent y C.º—Tortosa.—Muy señores míos: El niño X., de tres años, sufría desde hace más de un año de una escrófula crónica. Cansado de usar sin ningún resultado cuantas emulsiones y reconstituyentes se preconizan para estos casos, ensayé los Hipofosfitos Climent, encontrando alivio el paciente en el primer frasco y muy pronto la curación completa.—*Doctor Silomiz, Catedrático de Barcelona.*

Exijase el legítimo Jarabe Climent SALUD único aprobado por la Real Academia de Medicina de Barcelona, pues se expende otro del mismo nombre.—De venta Farmacias y Droguerías.

Lecithina de huevo
 Agua de azahar triple
 Levadura de cerveza

Farmacia del Centro, de MANUEL FONT
 Rambla S. Juan 57, Teléfono, 48

Acadèmia VALLVÈ
 Rambla de San Juan, 19

Dibujo, pintura, modelado para ambos sexos

Horas de clase para señoritas, de once a uno.

Para adultos de tres a cinco tarde y de siete y media a nueve noche.

LA CONFIANZA
 ULTRAMARINOS Y COMESTIBLES
 de Francisco Bové, Unión, 15

Se sirve a domicilio

Gran surtido en chocolates, cafés, thées, conservas, licores, etc.

Bicarbonato de sosa.
 Químicamente puro

EN POLVO EN PASTILLAS Y COMPRIMIDAS

Torres Muñoz, S. Marcos, 11 farmacia, Madrid
 Se vende en cajitas pequeñas y en latas económicas de 1 1/2 kgs. a 5 ptas.

CALLICIDA JUANOLA
 CURA LOS CALLOS EN CINCO DIAS

Único sitio de venta

Farmacia Moderna

Fajada de Misericordia, 2

Depósito de específicos legítimos y aguas minerales recientes

PRECIOS ECONÓMICOS

Postales ilustradas

SEMANALMENTE NUEVO SURTIDO

Postales en seda y automáticas, última novedad.—Sección de saldo, 6 postales fantasía 40 céntimos.—Colección Tarragona, 16 vistas diferentes, una peseta.—Colección Poblet, 13 vistas diferentes, una peseta.—Colección Santa Creus, 10 vistas diferentes, 75 céntimos.—Postales colección «Auri» a 5 céntimos.—De venta en el estanco de la calle del Conde de Rius.

DISPONIBLE

CONFITERIA Y PASTELERIA

DE

Francisco Punsoda

58, Rambla San Juan, 58

Servicio esmerado diariamente en toda clase de dulces y pastas.—Ramilletes y bandejas, artística confección y presentación.—Champagnes, vinos selectos y escogidos, secos y dulces, de acreditadas marcas.

Especialidad en servicios para bodas, bautizos y toda clase de celebraciones y fiestas.

PEDID
 ANIS SAN GERÓNIMO

UNICO REPRESENTANTE EN ESPAÑA

Valentin Vallhonrat
 TARRAGONA

DISPONIBLE